



**ENERTOTAL** S.A. ESP  
E N E R G I A T O T A L  
"ENERGÍA  
COMPROMETIDA CON EL  
FUTURO"

## CIRCULAR INFORMATIVA APLICACIÓN DE OPCION TARIFARIA

Las Resoluciones **CREG-058 y CREG-064 de 2020** reglamentaron la aplicación de la *Opción Tarifaria*, por medio de la cual se mantienen las tarifas que se le cobran a nuestros usuarios iguales a las del mes de marzo de 2020, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional; así las cosas, los incrementos de la tarifa que se pudieran presentar mensualmente se trasladarán a nuestros usuarios después del mes de agosto de 2020 como lo indica la regulación.

Enertotal S.A. E.S.P., se permite informar que se ha acogido a la opción tarifaria, por esta razón en las facturas del mes julio nuestros usuarios tendrán un saldo a favor, correspondiente a la aplicación de las tarifas del mes de marzo para los consumos de los **meses de abril y mayo de 2020**.

Dada en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

GERENCIA GENERAL



Desde cualquier operador: **#363**  
Línea nacional: **01 8000 520 066** / WhatsApp: **316 330 2086**  
**servicioalcliente@enertotalesp.com**



SC-CER283446

Calle 22 Norte No. 6AN-24 Piso 8 PBX 661 8290 Fax: 660 2935  
Edificio Santa Monica Central Cali – Colombia

w w w . e n e r t o t a l e s p . c o m